

HOSPITAL PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

8. CIVIL 1086/58

SI

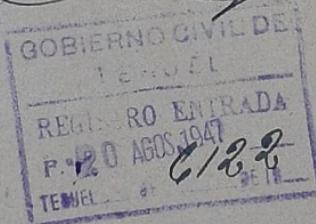
Excmo. Sr.

3  
Pueden la  
luneta

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. F. que el lesionado MANUEL AGUILAR MARTÍNEZ, ingresado en este Hospital Provincial el dia 28 de Julio del presente año, por presentar Herida arma de fuego penetrante en torax, se encuentra hoy dia de la fecha curado y en condiciones de salir de este Hospital Provincial para trasladarse adonde V. F. determine.

Dios guarde a V. F. muchos años.  
Teruel 19 de Agosto de 1947.

EL MEDICO DIRECTOR.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la PROVINCIA.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.<sup>º</sup>

Núm. \_\_\_\_\_

8134

Al contestar citese Negociado y Número

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de Hospital Provincial a la de Comisaría de Policía los detenidos

MANUEL AGUILAR MARTINEZ

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 10 de agosto  
de 1947

El Gobernador Civil,

D. D.  
El Secretario del Gobierno

Sr. Teniente Jefe de la Policía armada

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL  
GOBIERNO  
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.<sup>o</sup>

Núm. ....

8135

Al contestar cite se Negociado y Número

Proceda V. a entregar a la fuerza de la  
Guardia Civil portadores de la presente  
orden los detentos en ese establecimiento  
de su cargo .....

M. MUEL AGUILAR MARTINEZ

para ser conducidos a la Prisión de .....

Comisaría de Policía .....

donde quedarán a disposición de .....

por así interesarlo .....

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel I de Agosto

de 1947

El Gobernador Civil,

W

S

Sr. Director del Hospital Provincial

Sr. Jefe de la Prisión de .....